REGISTRADO DGYT Nº 146/2025
Corresponde a Expediente 998/2024

BAHIA BLANCA, 8 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución CSU 174/25 que autoriza el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y nómina de jurados propuestos por el Departamento de Geografía y Turismo;

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios (Res. CSU 974/2023).

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder al llamado para la cobertura de manera ordinaria de un cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura "Geografía Económica, Política y Social" y "Geografía de Histórica";

El informe favorable de la Dirección General de Personal, encontrándose el cargo de planta Nº 34029138 bloqueado para el presente llamado;

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en su reunión ordinaria;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFIA Y TURISMO
RESUELVE:

Artículo 1°: LLAMAR A CONCURSO Ordinario de Profesor en las áreas y asignaturas que se detallan a continuación y la correspondiente nómina de jurados y veedores:

Cargo: Un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva
Áreas: Geografía Humana y Teoría de la Geografía
Asignatura: Geografía Económica, Política y Social (3613) y Geografía de Histórica (3630)

Jurados Titulares:

Dra. Josefina Di Nucci	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Mg. Beatriz Susana Dillon	Universidad Nacional de La Pampa
Mg. Graciela Benedetti	Universidad Nacional del Sur

REGISTRADO DGYT Nº 146/2025
Corresponde a Expediente 998/2024

Jurados Suplentes:

Dra. Perla Brígida Zusman	Universidad de Buenos Aires
Prof. Miguel Ángel Silva	Universidad Nacional de La Plata
Dra. María Cecilia Martín	Universidad Nacional del Sur

Veedores: Mg. Guillermina Urriza (Claustro de Profesores), Dra. Antonella Volonté (Claustro de Auxiliares) y Srta. Delfina Caminada (Claustro de Alumnos).

Artículo 2°: Las inscripciones se recibirán desde el 26 de mayo al 24 de junio de 2025 a través del link correspondiente al presente llamado, publicado en la página web del Departamento http://www.geografiayturismo.uns.edu.ar.

Artículo 3°: Regístrese; publíquese; agréguese al expediente. Cumplido archívese.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Cecilia Alejandra
Fecha: 2025.05.09 16:08:36 -03'00'

Dra. VERÓNICA GIL
Secretaria Académica
Departamento de Geografía y Turismo

Mg. CECILIA RODRIGUEZ
Directora Decana
Departamento de Geografía y Turismo